# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO NO PNUME RISPERIDONA 1ML/ML SOL 30ML APROBADO POR EL COMITÉ

FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA

Ruc/código : 20100220700 Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : DIMEXA S.A. Hora de envío : 17:13:48

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

ITEM 01: RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÓN 30ML

En las Bases se establece lo siguiente:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO PNUME RISPERIDONA 1MG/ML SOL 30ML APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE SALUD MENTAL

ITEM Nº DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANT. TOTAL 1 RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÓN 30ML UND 2500

PLAZO DE ENTREGA Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TRES (3) días calendario contabilizado desde el día siguiente de notificada la orden de compra. En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

## CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM DESCRIPCIÓN CANT. MES 1 MES 2 MES 3 MES 4 MES 5 MES 6 MES 7 MES 8 MES 9 MES 10

1ra. Entrega 2da. Entrega 3ra. Entrega 4ta. Entrega 5ta. Entrega 1ra Entrega 2da Entrega 3ra. Entrega 4ta. Entrega 5 Entrega

## **CONSULTA 1:**

Revisando las bases en Capítulo I Generalidades donde indica el objetivo de la convocatoria y plazo de entrega, la suma de la cantidad de las 10 entregas no coincide con la cantidad convocada del producto RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÓN 30ML, se debe corregir las entregas correspondientes al proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2, 1.9 Literal: CAP I Página: 14y1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado inciso a) Libertad de concurrencia: b) igualdad de tra

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que la última entrega corresponde a 200 unidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MES 10, 200 und

Fecha de Impresión: 14/09/2023 02:14

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura: AS-SM-47-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO NO PNUME RISPERIDONA 1ML/ML SOL 30ML APROBADO POR EL COMITÉ

FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA

Ruc/código :20100220700Fecha de envío :12/09/2023Nombre o Razón social :DIMEXA S.A.Hora de envío :17:13:48

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

**CONSULTA 2:** 

Cronograma de Entrega, se indica mes 1 hasta el mes 10, sin embargo, se detalla 1 era entrega hasta la 5 ta entrega debiendo esta ser más específica hasta 10 ma entrega del producto RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÒN 30ML, se debe corregir la nomenclatura en la descripción de las entregas correspondientes al proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2, 1.9 Literal: CAP | Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado inciso a) Libertad de concurrencia: b) igualdad de tra

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que las entregas son mensualizadas correspondiente a 10 entregas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO NO PNUME RISPERIDONA 1ML/ML SOL 30ML APROBADO POR EL COMITÉ

FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA

Ruc/código :20100220700Fecha de envío :12/09/2023Nombre o Razón social :DIMEXA S.A.Hora de envío :17:13:48

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

CONSULTA Na 3 Página 34

Capitulo V PROFORMA DEL CONTRATO

ITEM 01: RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÒN 30ML

En las Bases se establece lo siguiente:

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de MEDICAMENTO NO PNUME RISPERIDONA 1MG/ML SOL 30ML APROBADO POR EL COMITÉ FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE SALUD MENTAL

ITEM Nº DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANT. TOTAL 1 RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÓN 30ML UND 2500

## **ROTULADO DE LOS ENVASES**

Adicionalmente a lo indicado en la Ficha Tecnica del ítem, se deberá incluir el logotipo Institucional, nombre ¿INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO; y el Nª del proceso de selección, de acuerdo con el siguiente detalle:

INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO ADJUDICACIÒN SIMPLIFICADA Nº 47-2023-INSN ITEM 1: RISPERIDONA 1MG/ML SOLUCIÒN 30 ML

## CONSULTA:

En el rotulado de los envases no indica la diferencia como debe ir en el envase mediato e inmediato. Como mencionamos el espacio es pequeño en el frasco para que ingrese todo el logo que describen a diferencia en el envase mediato por ello el comité debe consignar lo siguiente:

ENVASE INMEDIATO ENVASE MEDIATO

INSN INSN

AS Na 47-2023-INSN

AS N<sup>a</sup> 47-2023-INSN ITEM N<sup>a</sup> 1

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CLAUSULA 2 Literal: CAP V Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado inciso a) Libertad de concurrencia: b) igualdad de tra

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la opinión emitida por el área usuaria, a través del Memorando N°1660-SF-DASP-INSN-2023, este Comité de selección precisa lo siguiente: rotulado mediato: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°47-2023-INSN ITEM: RISPERIDONA 1MG/ML SOL. 30ML

Fecha de Impresión: 14/09/2023 02:14

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura: AS-SM-47-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO NO PNUME RISPERIDONA 1ML/ML SOL 30ML APROBADO POR EL COMITÉ

FARMACOTERAPEUTICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA

General CLAUSULA 2 CAP V 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado inciso a) Libertad de concurrencia: b) igualdad de tra

Análisis respecto de la consulta u observación:

ENVASE INMEDIATO: INSN - AS N°47-2023-INSN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ROTULADO MEDIATO: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº47-2023-INSN ITEM: RISPERIDONA 1MG/ML SOL. 30ML ENVASE INMEDIATO:

INSN - AS N°47-2023-INSN

Fecha de Impresión: 14/09/2023 02:14